

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 6 y 31 minutos: pónese á las 5 y 29 minutos.

San Alejandro y san Leandro obispos.

CORTES.

ESTAMENTO DE PROCURADORES.

Concluye la sesion del dia 6 de febrero.

El señor Alcalá Galiano habiendo hecho presente que todos los señores que habian tomado la palabra habian divagado de la cuestion que despues de la determinacion del estamento de que el artículo 11 se discutiese por letras, tocándole ahora á la *A* como primera, habiendo girado la discusion sobre la totalidad del artículo, ó mejor sobre el preámbulo de la comision que ella por si escusaba el entrar en su examen, pidió que se le concediese á él la misma facultad que se concedió de hablar sobre la totalidad que serian muy pocas palabras, viniendo á parar luego aunque brevemente á dicha letra *A*. Dijo que en cuanto á que las comunicaciones debieran ser mas frecuentes, era muy necesario, siéndolo mucho mas en las líneas de travesia, que no tenian mas que un correo á la semana, no entrando él en la cuestion de si deberian señalarse ó no los cuatro dias de correo, pues ignoraba si el producto de las cartas seria suficiente á sufragar los gastos que de esta innovacion se originasen, pues en España es mucho menor el número de cartas en proporcion que el de otras naciones. Ha dicho el señor secretario de lo Interior, prosiguió, que el correo no es una contribucion, y que ni como tal se ha mirado en otras partes. En cuanto á esto diré yo sin entrar en la discusion de si es ó no verdadera contribucion el correo, que en otras naciones se ha mirado como tal, y como tal se hallaba en la lista de ellas.

Prosiguió diciendo, que á pocos dias de haber tenido el honor de tomar asiento en los bancos del Estamento, vió en la Gaceta una Real orden espedita por el ministerio de lo Interior, por la que se nombraba una comision que informase acerca de si seria útil ó no aumentar el derecho de las cartas, que él creia no poderse verificar á no ser por una votacion del Estamento. Por lo demas dijo estar en un todo conforme con el dictámen de la comision relativo á la letra que se discutia.

El Sr. Caballero tomó la palabra como individuo de la comision, y dijo, que á pesar de que ninguno de los señores que habian hablado hasta ahora, habian alegado razones en contra de las economías propuestas por la comision, se veia el en la necesidad de usar de la palabra. Hablaré mas bien, dijo, como Procurador del reino, que como individuo de la comision, porque la doctrina que el señor secretario del despacho de lo Interior ha emitido en esta sesion, no la puedo yo oír con la calma y tranquilidad con que algunos señores la miran. Ha dicho S. S. que el ramo de correos no es una contribucion. En este punto para combatirlo solo tendré que citar las palabras que en la sesion anterior pronunció su colega el señor ministro de Hacienda, que en contestacion á un discurso en que el Sr. Isturiz dijo, no ser una contribucion voluntaria, repuso este señor ministro que tenia un carácter de tal, y á mi parecer, lo dijo con mucha razon.

Porque, señor, ¿como puede decirse que una cantidad que sale de los individuos del estado, y que entra en el erario, no es contribucion sino producto de un contrato entre el gobierno y los particulares? Si admitimos esta doctrina resultaria de ella, que no habria contribuciones; pues el derecho que el gobierno cobra de las salinas se diria que es precio de fabricacion; la administracion de justicia tambien puede decirse que no es una verdadera contribucion, sino la recompensa de un servicio.

Para mi es hasta escandaloso, el que se sienten semejantes doctrinas en este lugar; y si en todos hubieran hecho la misma impresion que en mi, confieso que el señor ministro de lo Interior no tendria desde hoy un voto en el estamento. Digo pues, que la renta de correos es una contribucion verdadera, y he hecho esta declaracion franca en contra de los principios emitidos por dicho señor ministro, porque son, á mi parecer, los mas anticonstitucionales que se han oido en el congreso.

El Sr. Ferrer sin entrar en la cuestion, de si era ó no

contribucion la renta de correos, porque dijo estar suficientemente probada la afirmativa, aunque algun dia pudo no pertenecer á la lista de las contribuciones, cuando solo se trataba de cubrir los gastos de este ramo con sus productos, pero pasando á ella, desde el momento en que parten estos productos despues de cubiertos los gastos, pasaron á formar parte de los ingresos en las arcas reales. Habló despues del franqueo que era necesario hacer, cuando las cartas se dirigian fuera del reino, y opinó que esto deberia arreglarse de modo que no hubiese necesidad de este franqueo. Fué de contrario dictámen á la comision en cuanto á que se suprimiesen ahora las corporaciones de junta superior de apelaciones y demas empleados comprendidos en la letra *A*, pues si bien convenia con dicha comision en que no debian subsistir esta junta y demas empleados creia que debiera mas bien aguardarse para decretar esta supresion cuando se discutiese el código civil que era su lugar apropiado, conviniendo en lo demas con las rebajas que la comision hacia.

El Sr. ministro de lo Interior dijo que debia esplicar la proposicion que tanto habia sorprendido al señor Caballero, y la que sin duda podria hacer que se resistiese su salud, puesto que no tenia la satisfaccion de verlo en su puesto, y á fin de evitar hiciese en ningun otro procurador tanta impresion la doctrina que habia emitido. En seguida hizo la historia de este ramo, manifestó que en un principio fue una empresa particular de la casa de los condes de Oñate, habiendo venido despues á poder del gobierno por convenio de ambas partes, cuando desarrollándose en la nacion el deseo de comunicacion se hizo esta mas general. Que el gobierno por este acto sustituyendo á los condes de Oñate se constituyó en un empresario siguiendo hasta aqui bajo este aspecto. Convino en que los productos sobrantes de esta renta debian figurar en el presupuesto de ingresos, pero alegó en prueba de que no era verdadera contribucion la no obligacion del pago de ella, mientras que se obligaba á pagar las demas. Dijo que alegaba estas razones porque no se mirase con escándalo su doctrina.

El Sr. Ayala hablando de los excesos que en el ramo de correos se cometen, dijo que era mas extraño sucediesen en las carterias donde son mas comunes, puesto que los nombramientos de los que las desempeñan se hacen á propuestas de los ayuntamientos. En cuanto hacer nuevas y mas frecuentes comunicaciones que el gobierno tenia ya proyectadas algunas, que si se llevan á efecto, aunque al principio no produzcan grandes beneficios, por ser mayores los gastos, mas adelante cubriran estos y prestarán grandes utilidades. Hablando del franqueo que mencionó el señor Ferrer, concluyó diciendo que el gobierno frances habia sido el primero que introdujo esta novedad.

Habiendo preguntado el Sr. Trueba si el punto estaba suficientemente discutido, y antes de declarar la votacion.

El Sr. ministro de lo Interior, se levantó y apoyó las razones del Sr. Ferrer, suplicando á la comision se hiciese cargo de ellas, dejando la supresion de la junta superior de apelaciones y demas empleados comprendidos en la letra *A*, para cuando se discutiese el código civil en cuyo tiempo podria con mas conocimiento de causa suprimirlos el estamento.

El Sr. Ochoa. Como individuo de la comision, dijo que esta insistia en su primer dictámen, puesto que no se habian alegado razones bastante fuertes para hacerla variar de parecer. Que fiel á sus doctrinas y principios de echar por tierra cuantos privilegios particulares encontrase y juzgase inútiles ó perjudiciales.

Dado el punto por discutido y puesta á votacion la letra *A* del artículo 11 del presupuesto del gobierno en la que se pide para la junta superior de apelaciones, el asesor de la superintendencia, el general de la renta, el fiscal de la misma y subdelegado de Mostrencos, su agente fiscal, toda la escribania de cámara, un agregado de la secretaria y otros varios empleados 837.705 rs.-Se desaprobó. En seguida puesto á votacion el dictámen de la comision fue aprobado haciéndose en él al presupuesto del gobierno, las rebajas siguientes. L. de 132.860 rs. en la supresion de todos los empleos arriba especificados, y la economia de 69.9 en la clase de varios empleados.

Leidas las letras *B* y *C* en que el gobierno pida 75.910

rs. en la primera, 491.000 rs. en la segunda, estando conforme la comision en ambas letras, fueron aprobadas.

En la letra *D* en la que pide el gobierno para algunos empleados 3.317.2 rs. de la que rebaja la comision 13.050 con cuya economia se conformó el gobierno, se aprobó esta rebaja.

Se leyeron las letras *E* en la que pide el gobierno 60.000 rs. La *F* gastos de varias carreras 580.000 rs.

La *G* gastos de conductores de varias administraciones 449.315 rs.

La *H* carreras transversales 1.009.825 rs.

Todas estas letras en que la comision estaba conforme con el gobierno fueron aprobadas sin discusion.

La letra *I* en que el gobierno pide para las clases de jubilados y cesantes la cantidad de 1.871.226 rs. despues de una pequeña discusion promovida por el Sr. Calderon de la Barca, individuo de la comision cuyo dictámen se discutia, que pidió pasase á la comision central esta letra, asi como tambien la *F* que comprende la clase de asignaciones, pensiones y limosnas. Tomaron parte en esta discusion el Sr. marques de Torre-Tagia, individuo de la comision central, que se opuso á que pasasen á ella estas clases, pues el dictámen seria entonces el mismo que ahora propone la comision de lo interior.

El Sr. Alcalá Galiano y el Sr. Onís apoyaron la idea del Sr. Calderon de la Barca.

Habiéndose preguntado al estamento si pasarían á la comision central la letra *I* se decidió que sí.

Leida la letra *K* en la que para cargas de justicia pide el gobierno 1.174.081 rs. La comision diferia de esta cantidad suprimiendo la indemnizacion del señor infante duque de Luca que importa 3.200 rs. Hubo alguna discusion queriendo unos que las cargas de justicia no se pagasen por correos aunque perteneciesen á este ramo: otros hallando muy extraño se separase al duque de Luca por la comision de la generalidad de los demas acreedores contra el ramo de correos, siendo asi que no habia al parecer, ninguna razon para ello.

Declarado el punto por discutido, puesto á votacion el perdido por el gobierno fue desaprobado, aprobándose el dictámen de la comision que con la supresion de dicha indemnizacion del duque de Luca y otras economias ascendia el total de ellas á 65.743 rs.

Leidas finalmente las letras *L* y *M* pidiendo el gobierno en la primera 491.000 rs. para los empleados en las administraciones de correos de Ultramar, y en la segunda 39.197 rs. para los conductores y postillones de la Isla de Cuba con cuyo pedido estaba conforme la comision, fueron aprobadas.

El Sr. Alcalá Galiano preguntó á la comision si estas economias llegarían á ser efectivas, puesto que oia decir que habia que clasificar á los cesantes y darles el sueldo que les correspondiese, y dijo que desearia saber á cuanto podrian ascender en este caso las economias propuestas por la comision.

El Sr. Calderon de la Barca, como individuo de ella, dijo que no era facil poder improvisar cual seria esta cantidad.

Se leyó una adiccion firmada por el Sr. Alcalá Galiano y el Sr. Isturiz, relativa á que por el ramo de correos se pagasen algunos créditos, nacidos contra él en varias épocas por exigirlo asi la justicia. No fue tomada en consideracion.

El Sr. Presidente hizo ver al Estamento lo tarde que se da principio á las sesiones todos los dias, á pesar de ser las once la hora en que se cita, y encargó á los Sres. Procuradores la puntualidad, pues desde mañana en adelante la sesion se abriria á las once y media, y si no hubiera suficiente número de Procuradores para ello se suspenderá la sesion por el dia en que esto suceda.

El Sr. secretario Trueba subió á la tribuna y leyó el proyecto de ley sobre enagenacion forzosa á causa de utilidad pública, á fin de que el estamento declarase si lo hallaba conforme con lo que habia aprobado. Fue declarado que sí.

El Sr. Presidente levantó la sesion á las tres y media.

ESPAÑA.

Málaga 4 de febrero.

Cuantas veces se trate de encarecer el entusiasmo por la libertad de este vecindario y su milicia, otras tantas las imágenes que pinte la mas diestra oratoria, no serán que bosquejos mas ó menos perfectos. Solo quien haya concurrido el domingo 1.º de febrero al campo de Redding, le será facil formarse su exacta pintura.

El Excmo. señor mariscal de campo y comandante general D. Nicolas de Isidro, no bien hubo pisado esta tierra clásica de la libertad y orden con las demas preciosas cualidades que la adornan, quiso conocer luego si eran exactos los antecedentes que ya tenia del pueblo malagueño, y al efecto dispuso que á las tres de la tarde se hallase la milicia de todas armas situada en aquel campo: toda ella esperaba sus órdenes para que complacido S. E.

no le quedase duda de lo que promete y puede esperarse de esta decidida y valiente juventud el dia funesto que haya necesidad de pelear por los derechos sagrados de Isabel II y de la libertad de la patria, y el pueblo todo tambien se propuso cortejar á S. E., á quien ha recibido con el mejor buen deseo.

Aprestados los batallones 1.º y 2.º, la compañía de artilleria con sus dos piezas, la de bomberos y los dos escuadrones de los que uno es de lanceros, se personó S. E. á pie con su estado mayor, y despues de revistaria quiso por sí mismo mandar las evoluciones que se ejecutaron con rapidez é igualdad. S. E. llevado de cierto impulso de enagenacion (que á tanto debió conducirle el cuadro que veia) mandó placentero y divertido desplegar la batalla á la columna cerrada sobre un terreno montuoso y quebradizo en que nuestra hermosa primera de granaderos tuvo que situarse, venciendo cuantos obstáculos se les presentaban. Los cerros, cimas y laderas hasta largas distancias, se miraban coronadas de gentes; y como el dia se prestara como el mas sobresaliente de primavera envaneándose de contribuir á dar mayor realce á la gran parada y á convidar al inmenso pueblo, formaba la vista mas pintoresca que trazarse pueda; y ya la noche pronunciada y despues de repetir los vivas dados por S. E. de los caros objetos de la patria, se rompió la marcha en columna de honor al son armonioso de la elegante música del 1.º de línea que se esmeró en sus piezas toda la tarde.

Al llegar á la calle Nueva, se vió esta simultáneamente iluminada y como por electricidad corrió la iluminacion hasta la plaza de Isabel II, en cuyo ayuntamiento depositadas las banderas, rompieron filas las compañías.

Por la noche hubo teatro en el que se representó la gran tragedia *La viuda de Padilla*, en la que nuestros actores se esforzaron para agradar al público y alentarle contra la tiranía y obsequiar á S. E. que asistió, notando la sensatez y circunspeccion de los espectadores.

Madrid 12 de febrero.

El capitán general de Castilla la Vieja, con fecha 9 del corriente desde Búrgos, me dice lo que sigue:

»Excmo. Sr.: El capitán D. Blas Moran, comandante de una de las columnas en persecucion del rebelde Villalobos, me dice desde Polientes con fecha de ayer que el espresado cabecilla con 4 titulados oficiales y sus asistentes vagan solos huyendo de las fuerzas de la citada columna, que dividida en varias direcciones busca los restos de la faccion dispersa en la tarde del 5, y aun no ha podido reunirse. Dicho capitán sigue al alcance de los rebeldes hasta ver si puede conseguir su extincion. Las columnas de Losada y Padilla se hallaban ayer en Villalta y Pesadas: la del primero pasaba hoy hácia Villacayo, y la del segundo á Huidobro y Porquera para impedir que los grupos dispersos de la faccion pasen por la Tavolina con direccion á las provincias.

»Como la faccion ha llegado ya al estado de disolucion, me ha parecido conveniente distraer por ahora de su persecucion al escuadron del Príncipe para que desempeñe el importante servicio de escoltar efectos de guerra.

»Partes del comandante de armas de Astorga y gobernador civil de Leon fecha 29 y 30 del pasado, manifiestan la aparicion de 7 facciosos en la tarde del 26 entre Combarros y Brazuelo, de los que fueron capturados 4.

Capitanía general de Castilla la Vieja.—Excmo. Sr.—El comandante general del principado de Asturias, con fecha 31 del pasado, me dice lo siguiente:

»Por partes repetidos de diferentes autoridades de esta frontera en la parte de Santander, se me dió conocimiento de que una faccion rebelde, compuesta de 800 hombres, habia ocupado el 26 por la tarde el valle de Cabuerniga, y que su objeto se dirigia á hacer una incursion por aquel frente en este principado.

»Los comandantes de armas de Llanes y Riva de Deva solicitaron inmediatamente el auxilio del destacamento de carabineros de aquella villa, primera compañía de seguridad estacionada en Cangas de Onís, y voluntarios Urbanos de las villas y valles limítrofes, y antes de 24 horas se vió cubierta la línea de Colombres por una respetable fuerza.

»Como no dejase de entrar en mi cálculo pudiese aquella tener por objeto paralizar algun tanto la actividad con

PALMA.

Orden de la plaza para el 26 de febrero.

Capitan de dia, hospital, provisiones y parada Provincial.

De orden del Excmo. Sr. general gobernador—Juan Coll.

ESTADO DEMOSTRATIVO que presenta el Administrador de la Real casa de Espósitos á la Junta de caridad de la misma de sus entradas y salidas desde 1.º de enero de 1834 hasta 31 de diciembre del mismo año; comprendiendo tambien los niños que han entrado, fallecido y quedado existentes en dicha época.

ENTRADA EN ESPECIE.

Table with 2 columns: Item and Quantity. Items include Trigo, Cebada, Legumbres, Queso, Higos-pasos.

ENTRADA EN EFECTIVO.

Table with 3 columns: Item, Libras, Suel., Din. Items include Décima benefical, Indulto cuadregesimal, Limosnas, etc.

Total. 5432 15 3

SALIDA.

Table with 3 columns: Item, Libras, Suel., Din. Items include Déficit del año anterior, Pagado á las nodrizas, A las de prevencion, etc.

Total. 5464 16 7

TOTALES GENERALES. CARGO. 5432 15 3. DATA. 5464 16 7.

Resulta á favor del Administrador.... 32 1 4

DEMOSTRACION DE LOS NIÑOS ESPÓSITOS EN 1834.

NIÑOS

Table with 3 columns: Entrados, Muertos, Existentes. Rows for Varones, Hembras, Totales.

DEUDA DE LA CASA DE ESPÓSITOS.

Libras suel. din.

Table with 3 columns: Item, Libras, Suel., Din. Items include A D. Bartolomé Jaume, Administrador que fué de dicha casa, A las nodrizas del tiempo de su administracion, etc.

TOTAL DE LA DEUDA. 12671 11 7

que se lleva la quinta en este principado, hice salir de esta capital inmediatamente una compañía de carabineros y la seccion móvil de Urbanos de infantería, solicitando por extraordinario, del comandante de armas de Leon, la fuerza de que pudiese disponer, dando la direccion de que marchase de flanco sobre Gabrales por ver de envolverles por su retaguardia, caso de que osasen pisar el territorio de esta provincia; mas cerciorado en la actualidad por partes que últimamente he recibido en la mañana de este día, de que la faccion no es ni en una mitad el número que la hacian subir los primeros, y de que debe haber sido atacada por el comandante militar de Santander, que con fuerzas suficientes se hallaba ya á su inmediacion, le digo al de Leon con esta fecha no ser ya necesario el auxilio de las que le habia pedido, y hago contramarchar á esta la compañía de carabineros, siguiendo en la direccion de la frontera la seccion móvil de Urbanos.

El celo y actividad que han desplegado en esta ocasion los comandantes de armas de Llanes y Riva de Deva, D. Fernando Posada y D. Ramon Noriega, el alcalde Real y ordinario de este último valle D. Rafael de Hoyos, con los demas comandantes de la benemérita Milicia urbana de aquella frontera, excede á todo elogio y merecen mi particular recomendacion.

Tan luego como reciba los detalles de los últimos movimientos de la faccion y del resultado que la línea de Colombres proyectaba para cooperar con las fuerzas de Santander á su exterminio, daré á V. E. el debido conocimiento, y mientras tanto me cabe la satisfaccion de poner en su noticia que en ninguno otro punto de este distrito y su costa ha padecido la mas pequeña alteracion la tranquilidad pública.

Lo que elevo á conocimiento de V. E. para noticia de S. M., advirtiéndole que anticipadamente habia prevenido yo al comandante militar de Leon que la fuerza de aquella capital pasase á perseguir al cabecilla Arcoy, reemplazándola el destacamento de Benavante, cuyo movimiento ha suspendido dicho comandante general por los favorables motivos que explica. Dios &c. Cuartel general de Búrgos y de Febrero de 1835 — Excmo. Sr. — José Manso — Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Valencia 5 de febrero.

Antes de ayer se hallaba ya reunida aquí la brillante columna de Milicia Urbana móvil de Alicante, con la fuerza de 749 plazas. Dícese que pasa á la gobernación de Morella. El estado de las compañías que la componen es el mas heroico que puede desearse, con especial la de cazadores del batallon de Alcoy, que ha venido en su completo, y cuyo equipo, buen aspecto y soltura militar sobrepujan á todo lo que podiamos imaginarnos. El entusiasmo que anima á los individuos de dicha columna, así como su celo por la causa de la libertad y del trono de Isabel II, son imposible de describir. Ni las fatigas, ni los peligros, arredran á esta escogida juventud; y los que creían que en la época presente no se verian ya semejantes muestras de un patriotismo ardiente y puro, han podido desengañarse en vista de la energía y las virtudes que se despliegan en estas provincias. Nuestros valientes soldados pueden dejarlas sin temor para aumentar las fuerzas del ejército de operaciones. No son aqui necesarios, pues á la voz del general Valdés, á quien idolatra, la Milicia Urbana hará milagros. Las consideraciones graves no tienen cabida en sus filas; ocupaciones, esposas, hijos, todo se abandona cuando se trata de servir á la patria; y si el capitan general lo indica y la necesidad lo exige, los batallones se movilizarán en masa y le ofrecerán un ejército, dispuesto á operar á sus órdenes, y en el cual el amor á la libertad, el odio á la tiranía, suplirán por todas las cualidades que solo se obtienen en el soldado veterano con el tiempo. El 19 de enero último llegó á Alicante, segun nos han informado, la orden para movilizar la fuerza de que hablamos. El 24 se hallaba toda reunida en Alcoy, y á los pocos días estaba bajo los muros de Valencia. ¿Qué mucho, si habo pueblo adonde á las cinco de la mañana llegó la orden, y á la seis estaba ya en marcha? Todos venian alegres por el camino admirando con su decision á los antiguos oficiales que les mandan, y manifestando solo un temor, un sentimiento, cual era el de que les distinasen de guarnicion y no los llevasen desde luego á batirse. (L.)

Palma 9 de febrero de 1835.—Juan Fiol presbítero, Administrador.—Antonio, Obispo de Mallorca.—V.º B.º—Antonio Ripoll y Mesquida, Contador.—V.º B.º—Angel Busutyl, Contador.—Francisco de Paula Zaforteza, Vocal Secretario.

El procurar la conservación y robustecimiento de los niños espósitos, es uno de los principales deberes de la humanidad. La Junta desde su instalación ha promovido todos los medios, que ha considerado oportunos, para conseguir semejante objeto; y siendo tan corta la dotación de este establecimiento, únicamente confía en la liberalidad de este respetable público, para llenar las obligaciones del presente año. No puede conseguirse mas economía que la manifestada en la precedente demostración, y debiendo precisamente ser unos mismos los gustos, serán menores los ingresos. La décima benéfica que en el año próximo pasado, con sus atrasos, importó tres mil seiscientos noventa y dos libras, siete sueldos y cuatro dineros, este año ascenderá con poca diferencia á dos mil libras únicamente. Estas 1696 que se recibirán menos, y cortos productos del indulto cuadragesimal, que tambien forma parte de la dotación de la Real casa de Espósitos, son fondos que no pueden tener otra indemnización que la generosidad de los corazones benéficos. Abandonado el hombre en los primeros momentos de su existencia, se hace un objeto de todo interes para la sensibilidad de su semejante: Alejado por la pobreza, ó desnaturalización de los auxilios y caricias propias del deber y amor paternal; y falto de los socorros que podría suministrarle un padre, á quien la desmoralización, no pocas veces hace desconocer; únicamente puede en la inclusa hallar todos estos recursos. El consuelo de los gemidos de estos infelices; la conservación de las doscientas noventa y cinco amas, que en el día se sostienen, y el poder incertir las trescientas sesenta y una libras mensuales, que para ello se hacen necesarias, son los objetos que obligan á la Junta á escitar la sensibilidad de este vecindario, y el de todos los pueblos de la isla por medio de este periódico.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA.

Resultando vacante la escribanía de marina del distrito de Soller, por fallecimiento de D. Guillermo Mora que la obtenia, y debiendo recaer en sugeto que reuna la circunstancia de notario: se hace saber al público por medio del Boletín oficial y Diario balear, para que los que aspiren óbtar á dicho destino me presenten sus solicitudes en el término de veinte días contados desde esta fecha, las cuales serán remitidas al Excmo. señor Comandante general del apostadero de Cartagena al tenor de lo prevenido por S. E. Palma 25 de febrero de 1835.—Alejandro Briarly.

En el Diario mercantil de Valencia del 11 del actual, se lee el artículo que copiado á la letra, dice así:

Mi buen amigo: he sentido mucho que V. no haya podido acompañar á nuestro cura Borja para participar del triunfo, así como participó de la humillación y abatimiento en la desgraciada época, cuya memoria debe quedar sepultada enteramente en el olvido. Sin embargo de no haber tenido aviso del arribo de nuestro desterrado sino pocos momentos antes, con todo en esta villa se reprodujo aquel espectáculo gracioso que presentaban los cristianos de los primeros siglos al volver á recibir en su seno á los pastores que desterrara antes la perfidia. La villa quedó despoblada para salir al encuentro de nuestro desterrado Cura. Hasta las señoras mas distinguidas se avanzaron al camino; el Ayuntamiento se formó en cuerpo á un cuarto de distancia, los beneméritos Urbanos formados en columna se adelantaron media luega precedidos de sus respectivos gefes. Chicos y grandes de todos sexos y edades hicieron lo mismo, de modo que me ví en la precisión de mandar unos Urbanos para que á la fuerza abrieran paso así por el camino como por las calles de la villa. Las repetidas salvas, los repiques de las campanas anunciaron como próxima la entrada del honrado presidiario, y á su arribo la iglesia se vió simétricamente como por encanto iluminada, y corridos los lienzos que ocultaban las sagradas imágenes: entonces se observaron escenas las mas tiernas y plácidas: nuestro anciano Cura se estrechó con la primera columna de la iglesia que se le presentó, ofreciendo, bañado en lágrimas á su iglesia viuda por tantos años, los grandes trabajos y amarguras á que le redujo la persecución. Postróse ante el altar mayor; y uniendo los grillos, esposas y cadenas á las que el santo apóstol recibiera de mano de Heródes en Jerusalem y de Neron en Roma, se las

ofreció á voz en grito al Príncipe de los apóstoles. Desde allí pasó á la Purísima imagen muy venerada en esta iglesia, le hizo una deprecación muy humilde que enterneció al pueblo pidiendo perdón, y en recompensa ofreciendo los duros trabajos que habia sufrido: luego rompió el órgano en una melodía dulce y suave que dió nuevo realce á un cuadro tan interesante. Por la noche se le dió serenata la mas agradable, y desde que llegó, que fue día de Domingo, no se oyen mas voces que «viva nuestro cura Borja.» De este modo procuramos á porfía hacerle olvidar su dura tribulación, y damos un testimonio inequívoco al mundo de que el pueblo no tuvo la menor parte en sus amarguras, y que solo fueron causantes de estas unos pocos desmoralizados que ya no existen.

Insertamos con gusto la carta que precede, persuadidos de que la leerán con satisfacción nuestros suscriptores y apasionados, muchos de los cuales conocieron y trataron al cura Borja, desde que bajó del castillo de Bellver. Las escenas patéticas que contiene la descripción del ostentoso recibimiento que se le hizo en su iglesia parroquial, atestiguan que era bien quisto de sus feligreses, y acreditan por consiguiente la honradez y la inocencia del desterrado. Como una prueba de que solo los encarnados partidarios del retrogradismo tuvieron parte en su infortunio deben tenerse las muestras de aprecio con que ha sido recibido á su vuelta. Este sello de inocencia puesto por el voto público de su parroquia á la vida de su pastor con respecto á la época en que se le imputaron extravíos, aumentará la estimación que aqui se le profesó generalmente durante su residencia en esta capital, y será un nuevo motivo para celebrar la restitución de este anciano perseguido al seno de sus parroquianos. Sin que fuese de nosotros conocido interesaria ya el feliz desenlace que ha tenido el drama de la persecución atroz que sufrió, porque el triunfo de la inocencia interesa siempre y por todas partes.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones Fondeadas el 21 del corriente.

De Cádiz el javeque san José, su patron don José Valls, con trigo y géneros. Id. el 23. De Mahon el id. Carmen, su patron Miguel Carrió, con lana y carneros. Fondeadas el 24. De Iviza el id. id., su patron Juan Escandell, en lastre, géneros y balija. De Mahon el id. san José, su patron Sebastian Jaume, con patatas y géneros. De Ciudadela el id. san Buenaventura, su patron Gabriel Calafell, en lastre.

Despachadas el 21.

Para Aguilas el laud san José, su patron Juan Bosch, en lastre. Para Barcelona el javeque san Miguel, su patron don Gabriel Medina, con géneros y balija. Id. el 23. Para Aguilas el bateo el Céforo, su patron don Jaime Arbona, en lastre y géneros. Para Peñíscola el vapor el Balear, con tropa. Id. el 24. Para Aguilas el javeque san Cayetano, su patron don Juan Vicens, en lastre. Para Mahon el laud san Antonio, su patron Juan Roig, con géneros. Para Tarragona el javeque id., su patron Ramon Giscáfre, con id.

Avisos de particulares.

El día 5 de marzo próximo se abrirá el curso de matemáticas bajo la dirección del P. Fr. Miguel Roselló religioso observante, en el edificio de la estinguida universidad literaria.

El sábado 28 del corriente saldrá para Barcelona el laud correo san Antonio, al mando del patron Jaime Salleras: admite carga y pasajeros. Para su ajuste se podrán avistar con don José Estade y Omar de este comercio.

BAILE DE MASCARA.

Esta noche le habrá en el edificio de la Casa-Louja. TEATRO.—Por la tarde á las 4: La dama sutil, comedia en 2 actos.—Baile.—El secreto ó sea vaya el uno por el otro.

Por la noche á las 7: Elixir de amor, por última vez.

Por D. FELIPE GUASP, impresor Real.